CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito representante legal, certifica que la sociedad **HYH TECNIELECTRICOS S.A.S** identificada con **NIT 830.509.631-5**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar del 4%, ICBF del 3% y SENA 2% de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.



KAREN MILENA SAENZ CRISTANCHO

Representante legal HYH TECNIELECTRICOS S.A.S

Cedula de ciudadanía 53.165.925

Nit: 830.509.631-5